

There are no translations available.

Circular 968-2020

Transcribimos un artículo escrito por Pilar Martínez, publicado el día 6 de febrero de 2020 en el diario “El Economista”, sobre un tema recurrente, el “outsourcing”.

“STPS descarta cárcel para empresarios de outsourcing ilegal; sólo habrá multas

La Secretaría del Trabajo prepara una propuesta de reforma que contempla la creación de un registro nacional de empresas de subcontratación y mayores elementos para las inspecciones laborales.

Aun cuando no se ha desarrollado el Parlamento Abierto, [a realizarse el próximo 12 de febrero](#), para presentar opiniones sobre las **modificaciones legislativas que se deben realizar en materia de subcontratación**, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) asignó un grupo de trabajo para presentar su propia propuesta de reforma.

Se trata de los cambios que se pretende realizar en los artículos 15, 15-A, 15-B e incluir el 15-F y el 15-G de la Ley Federal del Trabajo, para enfatizar que, en caso de incumplimiento, las empresas que contratan servicios de subcontratación son “**solidariamente responsables** de las obligaciones”.

Asimismo, considera indispensable establecer un Registro Nacional de Empresas de Subcontratación; la realización de operativos y las sanciones a las que se harán acreedoras las

empresas que cometan abusos, pero **en ningún caso se habla de condenas de tipo penal**, como las que se proponen en la iniciativa del senador morenista Napoleón Gómez Urrutia.

Cabe señalar que, en comisiones del Senado de la República, se aprobó en diciembre pasado el dictamen de reforma en materia de outsourcing impulsado por Gómez Urrutia. Asimismo, se encuentran dos propuestas en la Cámara de Diputados, [una presentada por el diputado Isaías González Cuevas](#), quien logró el apoyo de varios sindicatos, entre ellos la Unión Nacional de Trabajadores, y [una última que presentó Ulises Murguía](#), integrante del grupo parlamentario de Morena.

Inspecciones, pieza clave

De acuerdo con el subsecretario de Trabajo y Previsión Social, Alfredo Domínguez Marrufo, [los operativos que han emprendido](#) la Secretaría del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) son clave para **eliminar la subcontratación ilegal**, pues considera que desde el 2012 ya se establecieron las reglas sobre cómo se debe utilizar la figura del outsourcing.

Pese a ello, “se quiere frenar una reforma que presentó Napoleón Gómez Urrutia, por eso las **autoridades laborales ya tienen un grupo de trabajo** diseñando la propuesta que impulsarán en el nuevo periodo de sesiones en el Congreso”, dijo Pablo Franco, presidente de la Unión de Juristas de México.

En la propuesta de la STPS se deja de manifiesto que el contratante será “solidariamente responsable” de las obligaciones contraídas con los trabajadores, además de que será obligatorio estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas de Subcontratación.

Otra de las acciones que contempla la propuesta de la STPS es que “el patrón que no permita la inspección y vigilancia”, o no presente documentación, será sancionado con una **multa que va de los 250 a 5,000 veces** la Unidad de Medida y Actualización.

En los artículos transitorios contempla que una vez aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, la dependencia tendrá hasta tres meses para emitir los lineamientos de operación del Registro Nacional de Empresas de Subcontratación. “Esta propuesta es muy light, pero [busca frenar la que está en el Senado](#) , que prácticamente es imposible de aplicar”, añadió Franco.

Propuestas de reforma

En el periodo ordinario pasado se presentaron cinco proyectos para regular la subcontratación en el país, con diferentes enfoques, a los que se sumará la iniciativa que prepara la Secretaría del Trabajo. Los más importantes son:

- **Iniciativa de Napoleón Gómez Urrutia (Morena).** Busca tipificar como **delincuencia organizada** el outsourcing ilegal.
- **Iniciativa de Isaías González Cuevas (PRI).** Plantea **garantizar la seguridad social**, salud e higiene de los trabajadores subcontratados y otorgar prestaciones como vacaciones, aguinaldo y días de descanso obligatorio.
- **Iniciativa de Ulises Murguía (Morena).** Busca establecer un **salario mínimo profesional** como base para las remuneraciones de los trabajadores del modelo de subcontratación, y la certificación de las empresas del sector.
- **Iniciativa de la STPS.** Contempla la creación de **Registro Nacional de Empresas de Subcontratación** , mantener al patrón como “solidario responsable” y aplicar multas para aquellos que se nieguen a las inspecciones laborales en la materia.”

Respecto a las posibles soluciones que se señalan, manifestamos:

La iniciativa de Gómez Urrutia va directamente contra el sector empresarial al tratarlos al nivel de delincuencia organizada y contra la productividad del país.

La iniciativa de Isaías González es lo que se esta haciendo en virtud de la sobre

regulación que se implementó en la Ley Federal del Trabajo reformada en 2012.

La iniciativa de Ulises Murguía (Morena), es grave pues no puede por decreto señalarse un salario mínimo profesional para los trabajadores que laboren en una prestadora de servicios y afectar la competitividad del país.

La iniciativa propuesta por la STPS, es crear una categoría especial de empresas o patrones para que puedan existir patrones de primera y segunda.

Como ya dijimos en diversas Circulares, en nuestro país como en todo el mundo, existen trabajadores, sindicatos, patrones y ciudadanos buenos y malos, por lo que la autoridad deberá establecer controles generales como la Ley Federal del Trabajo y sus leyes reglamentarias para su cumplimiento.